

REQUISITOS

A efecto de solicitar la renovación de la cédula de registro de ajustador de seguros, con apego a lo dispuesto por la Disposición 36.1.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se deberá presentar una solicitud (Anexo 36.1.2.) acompañando lo siguiente:

- I. Fotografía reciente tamaño infantil a color del solicitante.
- II. Copia fotostática de identificación oficial, vigente con fotografía.
- III. Constancia emitida por una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista que acredite la verificación de la honorabilidad a través del historial crediticio satisfactorio a su criterio, emitido por una sociedad de información crediticia, conforme a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- IV. Copia fotostática del comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de tres meses, que podrá ser boleta de pago de impuesto predial, recibo de pago de renta, agua, teléfono, luz, gas o estados de cuenta emitidos por institución financiera.

Para solicitantes de origen extranjero, adicional a la documentación anteriormente señalada, deberá integrarse a su expediente copia de la forma migratoria que permita realizar la actividad en territorio nacional, o de la carta de naturalización.

El Trámite es Gratuito

La información relativa a este trámite deberá incluir los siguientes **4 archivos** en carpeta comprimida **.ZIP**:

1. Archivo de expediente en formato **.PDF** (documentación marcada con los números II, III y IV, anteriores así como la documentación migratoria).
2. Archivo de datos en formato **.TXT** (con la información del o los ajustadores, según sea el caso).
3. Archivos de foto y firma en formato **.JPG** (la fotografía a que se refiere el número I anterior y la firma escaneada en fondo blanco y plumón negro).

PROCEDIMIENTO

El registro de ajustador de seguros deberá ser **renovado dentro de los 60 días naturales anteriores** a la fecha de su vencimiento. Sólo son susceptibles de renovarse aquellos registros que se encuentren vigentes (no vencidos) y que refieran a categorías ya registradas.



Las modalidades o proceso de renovación del registro, atenderán a la persona que solicite el trámite, ya sea persona física, ajustador persona moral o Institución o Sociedad Mutualista de Seguros de la siguiente manera.

• **Tratándose de Personas Físicas**

La presentación de la solicitud y documentación se hará a través del Sistema de Citas y Registro de Personas (**SICREP**) señalado en los Capítulos 39.1 y 39.4 de la CUSF.

• **Tratándose de Instituciones de Seguros o Sociedades Mutualistas**

La presentación de la solicitud y documentación se realizará a través del Sistema de entrega de Información vía electrónica (**SEIVE**) señalado en los Capítulos 39.1 y 39.3 de la CUSF.

• **Tratándose de Ajustadores Persona Moral**

Por medio de la presentación física de los documentos y archivos electrónicos en las oficinas de la CNSF apegándose al procedimiento señalado en los Capítulos 39.1 y 39.6 de la CUSF.

La presentación de los documentos deberá hacerse de la manera en que para cada tipo de solicitante lo establece el ANEXO 36.1.2 de la CUSF, consultando la siguiente liga o el código QR.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/74747/ANEXO_36.1.2.pdf



OFICINAS DE ATENCIÓN (Previa Cita)

Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional

Lic. Jorge Alberto Ruiz Mayagoitia
Director de Intermediarios, Registros y Enlace Regional
Centro Comercial Plaza Inn, Locales 140 y 141
del Nivel Terraza (último piso)
Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Tel. 57 24 76 05
jruiz@cnsf.gob.mx

Delegación Regional Guadalajara

Lic. Eduardo Francisco Rodríguez Hernández
Delegado Regional de Guadalajara
Av. Vallarta No. 1540, Int. 301, Col. Americana
C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco
Tel: 01 800 36 42 500 / 01 (33) 36 30 51 59 /
01 (33) 36 30 51 62 / 01 (33) 36 30 51 63
efrodriguez@cnsf.gob.mx

Delegación Regional Hermosillo

Lic. Rigoberto Vale Cuen
Delegado Regional Hermosillo
Galeana No. 205 y Paseo Río Sonora
Edif. 109° 28' Workspace Río, Piso 2,
Locales 204 y 205, Col. Proyecto Río Sonora
C.P. 83270, Hermosillo, Sonora
Tel: 01 (662) 217 13 94 / 01 800 62 39 400
rvale@cnsf.gob.mx



Delegación Regional Mérida

Lic. Cruz Díaz Islas
Delegado Regional Mérida
Av. Prolongación Paseo de Montejo No. 33, Plaza
Península, Interior 3, 4º Piso, Col. Benito Juárez
C.P. 97119, Mérida, Yucatán
Tel: 01 (999) 924 42 86 / 01 (999) 924 78 71
01 (999) 924 95 88 / 01 800 201 88 00
cdiaz@cnsf.gob.mx

Delegación Regional Monterrey

Lic. Magdy Sharon Castañeda Márquez
Delegada Regional de Monterrey
Calle Hidalgo No. 2722 Poniente, Planta Baja, Col. Obispedo
C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León
Tel: 01 (81) 83 43 61 83 / 01 (81) 83 43 63 10
01 (81) 83 42 65 81
mcastaneda@cnsf.gob.mx

Delegación Regional Veracruz

Lic. Luis Ramírez Saiz Calderón
Subdelegado de Control de Intermediarios
Calle: Díaz Aragón No 380, Col. Ricardo Flores Magón
C.P. 91900, Veracruz, Veracruz
Tel: 01 800 29 00 300 / 01 (229) 931 87 96
lramirezs@cnsf.gob.mx



www.gob.mx/cnsf

RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE AJUSTADORES

